



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 081/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 081-013/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1, N° 2 Y N° 3; Y SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL Y LA ACLARACIÓN N° 1 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 18/2023 “ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y GUARDAMOTORES ELÉCTRICOS PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2509/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de noviembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 0350/2023, de fecha 04 de noviembre de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1, N° 2 y N° 3; y a consideración la aprobación de la Modificación Parcial y la Aclaración N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 18/2023 “ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y GUARDAMOTORES ELÉCTRICOS PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1, N° 2 y N° 3, consistieron en prórrogas a la fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia, las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato a las consultas realizadas, por el/los potencial(es) oferente(s);

Que, la Modificación Parcial, representa la modificación realizada sobre el Pliego de Bases y Condiciones, ello a raíz a la consulta realizada por el/los potencial(es) oferente(s) remitidas por el Administrador del Contrato, la modificación remitida (a través de Correo Electrónico Institucional), es de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Mantenimiento;

Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato a las consultas realizadas por el/los potencial(es) oferente(s), las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Mantenimiento;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 081/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 081-013/2023

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 18/2023 “ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y GUARDAMOTORES ELÉCTRICOS PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 18/2023 “ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y GUARDAMOTORES ELÉCTRICOS PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Ratificar la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 18/2023 “ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y GUARDAMOTORES ELÉCTRICOS PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 18/2023 “ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y GUARDAMOTORES ELÉCTRICOS PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 5º) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 18/2023 “ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 081/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 081-013/2023

GUARDAMOTORES ELÉCTRICOS PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/ta/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría de Administración

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/23 “ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS Y GUARDAMOTORES ELECTRICOS PARA EL AREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”, con ID N° 434.985.-

ADENDA N° 1

Asunción, de noviembre de 2023

AL OFERENTE:

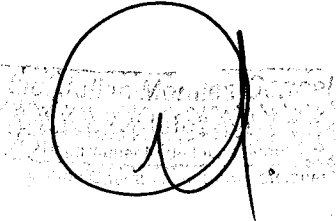
Con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/23 “ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS Y GUARDAMOTORES ELECTRICOS PARA EL AREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”, con ID N° 434.985.-**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


Luis Fernandez
Sección Compra Di
sección Operativa de C


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación


Adnan Maria Castro
Secretaría del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ADNAN MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. 18/23

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/23 “ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS Y GUARDAMOTORES ELECTRICOS PARA EL AREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”, con ID N° 434.985.-

ADENDA N° 2

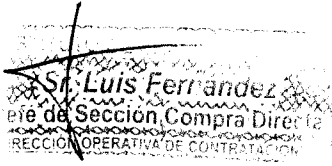
Asunción, de noviembre de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/23 “ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS Y GUARDAMOTORES ELECTRICOS PARA EL AREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”, con ID N° 434.985.-, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACION


Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACION


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/23 “ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS Y GUARDAMOTORES ELECTRICOS PARA EL AREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”, con ID N° 434.985.-

ADENDA N° 3

Asunción, de noviembre de 2023

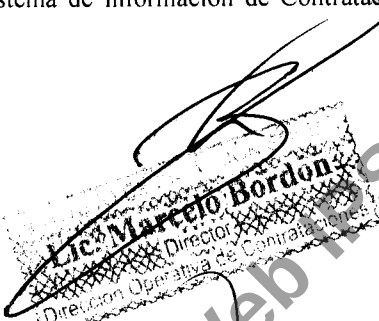
AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/23 “ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS Y GUARDAMOTORES ELECTRICOS PARA EL AREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”, con ID N° 434.985.-, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES


Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Pá

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/23
“ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS Y GUARDAMOTORES ELECTRICOS PARA EL AREA CENTRAL
Y METROPOLITANA DEL IPS”
ID N° 434.985.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de noviembre de 2023

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/23 “ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS Y GUARDAMOTORES ELECTRICOS PARA EL AREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”**, con ID N° 434.985, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 1

Título de la Consulta

Aclaración

Consulta Realizada

Es necesario contar con los datos de punto de operación para la correcta propuesta técnica, como son la Presion MCA, Caudal: Q

Respuesta: Se aclara que esos datos mencionados no son necesarios.

CONSULTA N° 2

Título de la Consulta

Aclaración

Consulta Realizada

Buenas tardes Para los ítems 1 y 2: aclarar la forma constructiva

Respuesta: Se aclara que la imagen para los ítems 1 y 2 es ilustrativa, la forma constructiva depende de la marca del equipo, serán aceptadas las electrobombas con construcción horizontal o vertical, siempre que cumplan con las características de potencia, tensión, etapas, protección

CONSULTA N° 3

Título de la Consulta

Plazo de entrega

Consulta Realizada

Solicitamos puedan extender el plazo de entrega a por lo menos 90 días.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Ultima Versión.

CONSULTA N° 4

Título de la Consulta

Aclaración

Consulta Realizada

Buenas tardes, con respecto al requisito de demostrar experiencia en provisión de electrobombas y guarda motores eléctricos, se indica al final de esta oración para el IPS Solicitamos aclaración sobre esto punto, ya que se entiende que para participar de la licitación se tuvo que haber proveído antes al IPS estos bienes. Gracias.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Última Versión.

CONSULTA N° 5

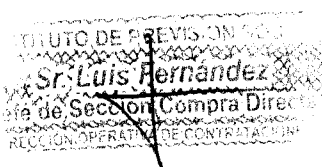
Título de la Consulta

Aclaración

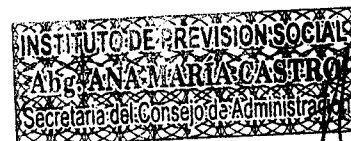
Consulta Realizada

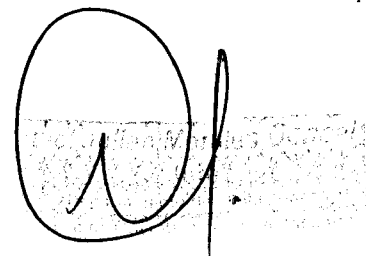
Favor confirmar si la presente licitación solo se trata de provisión y no incluye la instalación

Respuesta: Se aclara que solo contempla la provisión de los bienes, no incluye la instalación.


Sr. Luis Hernández
Jefe de Sección Compra Directa
REGIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES


Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



CONSULTA N° 6

Titulo de la Consulta

Aclaración

Consulta Realizada

Buenas tardes, Es necesario contar con los datos de punto de operación para la correcta propuesta técnica, como son la Presión MCA, Caudal: Q

Respuesta: Se aclara que esos datos mencionados no son necesarios.

CONSULTA N° 7

Titulo de la Consulta

Aclaración

Consulta Realizada

Buenas tardes Para los ítems 1 y 2: aclarar la forma constructiva

Respuesta: Se aclara que la imagen para los ítems 1 y 2 es ilustrativa, la forma constructiva depende de la marca del equipo, serán aceptadas las electrobombas con construcción horizontal o vertical, siempre que cumplan con las características de potencia, tensión, etapas, protección.

CONSULTA N° 8

Titulo de la Consulta

Plazo de entrega

Consulta Realizada

Solicitamos puedan extender el plazo de entrega a por lo menos 90 días.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Última Versión.

CONSULTA N° 9

Titulo de la Consulta

Aclaración

Consulta Realizada

Buenas tardes, con respecto al requisito de demostrar experiencia en provisión de electrobombas y guarda motores eléctricos, se indica al final de esta oración para el IPS Solicitamos aclaración sobre esto punto, ya que se entiende que para participar de la licitación se tuvo que haber proveído antes al IPS estos bienes. Gracias.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Última Versión.

CONSULTA N° 10

Titulo de la Consulta

Confirmacion

Consulta Realizada

Favor confirmar si la presente licitación solo se trata de provisión y no incluye la instalación.

Respuesta: Se aclara que solo contempla la provisión de los bienes, no incluye la instalación.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra
ECONOMÍA

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/23
“ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS Y GUARDAMOTORES ELECTRICOS PARA EL AREA
CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS” ID N° 434.985

MODIFICACIÓN PARCIAL

1- En la Sección Requisito de Calificación y criterios de evaluación – Experiencia requerida:

Donde dice:

Demostrar la experiencia en Provisión de Electrobombas y Guarda Motores Eléctricos para el IPS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2020 – 2021 – 2022) años. *En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.*

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en Provisión de Electrobombas y Guarda Motores Eléctricos para el IPS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (cinco) (2020 – 2021 – 2022) años. <i>En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</i>	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Para la evaluación deberán ajustarse a los requerimientos solicitados para todos los ítems.

Debe decir:

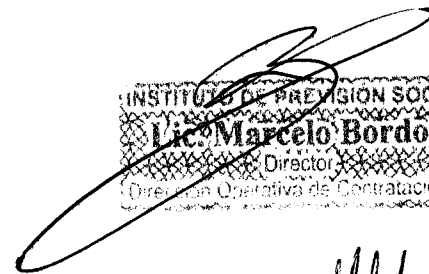
Demostrar la experiencia en **Provisión de Electrobombas y Guarda Motores Eléctricos** con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2020 – 2021 – 2022) años. *En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.*

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en Provisión de Electrobombas y Guarda Motores Eléctricos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2020 – 2021 – 2022) años. <i>En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</i>	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Para la evaluación deberán ajustarse a los requerimientos solicitados para todos los ítems.


Luis Fernandez
Dirección Compra Directa
CONTRATACIONES


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

2- En la Sección Requisito de Calificación y criterios de evaluación – Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Donde dice:

1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de Electrobombas y Guarda Motores Eléctricos para el IPS donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2020 – 2021 – 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Debe decir:

1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de **Provisión de Electrobombas y Guarda Motores Eléctricos** donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2020 – 2021 – 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

3- En la Sección Suministro Requerido – Especificaciones Técnicas – Plan de Entregas de los Bienes:

Donde dice:

Plazo de entrega: El plazo de entrega será de 30 (treinta) días hábiles a partir de la orden de pedido, generado por el Dpto. de Mantenimiento Área Central y Metropolitana y la Dirección de Mantenimiento, el cual se expedirá como máximo a los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.

Obligaciones del Proveedor:

La empresa oferente deberá acompañar con su oferta los siguientes datos: marca, procedencia, modelo, características técnicas, imágenes o ilustraciones de las motobombas y guarda motores ofertados.

La empresa adjudicada estará obligada a la provisión y venta de accesorios, implementos y repuestos menores o mayores, que forman parte del equipo adquirido, como mínimo por un plazo de 5 años. El transporte y la entrega de todos los equipos adquiridos hasta la oficina del Departamento Área Central y Metropolitana, ubicado en el 8° piso del Edificio Boquerón (Pa'i Pérez esq. Pettirossi) o en su defecto al lugar designado como depósito de los bienes, correrá por cuenta de la empresa adjudicada.

Garantía Técnica:

La empresa adjudicada deberá emitir por escrito un certificado de Garantía Técnica por el plazo mínimo de 1 (un) año sobre los equipos proveídos. Los asesoramientos necesarios así como las asistencias técnicas deberán estar incluidos en la oferta durante el tiempo de la garantía y no representara costo adicional para el IPS.

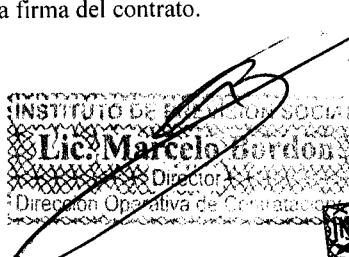
Actas para la entrega:

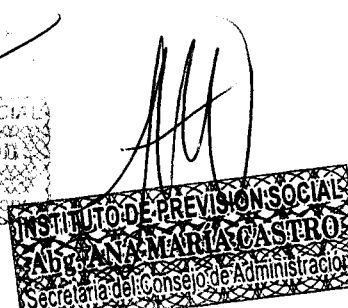
- Acta de inicio: como máximo a las 5 (cinco) días posteriores a la firma del contrato
- Orden de entrega: a ser emitido 5 días posterior a la firma de Acta de Inicio
- Acta de Recepción definitiva: Contra entrega total de los ítems contratados

Debe decir:

Plazo de entrega: El plazo de entrega será de **90 (noventa)** días hábiles a partir de la orden de pedido, generado por el Dpto. de Mantenimiento Área Central y Metropolitana y la Dirección de Mantenimiento, el cual se expedirá como máximo a los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.


Luis Fernandez
Sr. Comora Directa
de Sección Contratación


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ADRIANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Obligaciones del Proveedor:

La empresa oferente deberá acompañar con su oferta los siguientes datos: marca, procedencia, modelo, características técnicas, imágenes o ilustraciones de las motobombas y guarda motores ofertados.

La empresa adjudicada estará obligada a la provisión y venta de accesorios, implementos y repuestos menores o mayores, que forman parte del equipo adquirido, como mínimo por un plazo de 5 años. El transporte y la entrega de todos los equipos adquiridos hasta la oficina del Departamento Área Central y Metropolitano, ubicado en el 8° piso del Edificio Boquerón (Pa'i Pérez esq. Pettirossi) o en su defecto al lugar designado como depósito de los bienes, correrá por cuenta de la empresa adjudicada.

Garantía Técnica:

La empresa adjudicada deberá emitir por escrito un certificado de Garantía Técnica por el plazo mínimo de 1 (un) año sobre los equipos proveídos. Los asesoramientos necesarios así como las asistencias técnicas deberán estar incluidos en la oferta durante el tiempo de la garantía y no representara costo adicional para el IPS.

Actas para la entrega:

- Acta de inicio: como máximo a las 5 (cinco) días posteriores a la firma del contrato
- Orden de entrega: a ser emitido 5 días posterior a la firma de Acta de Inicio
- Acta de Recepción definitiva: Contra entrega total de los ítems contratados



Luis Fernandez
de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Marcelo Bordon
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ADRIANA MARIA CASTRO
Secretaria de Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página 3 de 3